

Comunicado No. 36
30 de marzo de 2017

SAT y CHN firman convenio de cooperación para ampliar servicios con enfoque en atención al cliente

En el marco del fortalecimiento institucional del Estado y con el objetivo de ampliar servicios con enfoque en la atención al cliente, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, firmaron hoy un Convenio de Cooperación Interinstitucional, que permitirá potenciar la cobertura de ambas entidades a nivel nacional.

El convenio fue firmado por el Superintendente de Administración Tributaria, Juan Francisco Solórzano Foppa y el Presidente del CHN, Luis Antonio Velásquez, en presencia del Ministro y Viceministro de Finanzas Públicas, Julio Héctor Estrada y Lionel Lopez, respectivamente.

Estas acciones de alianza entre el ente recaudador y la institución bancaria del Estado, permiten la ampliación de la red de puntos de atención al contribuyente dentro de las agencias del Crédito Hipotecario Nacional, implementando Agencias Tributarias, Mini Agencias y Oficinas Tributarias, también permite al CHN, el uso de espacios físicos dentro de las instalaciones de SAT apoyando a los contribuyentes a través de su red bancaria para las prontas y eficientes gestiones que requieren los ciudadanos contribuyentes. La ampliación de esta cobertura de servicios tanto de la SAT como del CHN, será en el territorio de la República de Guatemala con un plazo indefinido.

En el marco de esta firma el Superintendente de Administración Tributaria, Solórzano Foppa, manifestó que esto es parte de los nuevos mecanismos de servicio al cliente que SAT ha planificado de forma estratégica para mejorar el servicio a los contribuyentes.

La ejecución del convenio estará a cargo de la mesa técnica interinstitucional para la implementación de los servicios, con el respectivo análisis técnico, legal y operativo.

En tanto, el Presidente del CHN, Luis Antonio Velásquez, indicó que la firma de este convenio busca modernizar la banca tradicional del Estado y poner a la disposición de los guatemaltecos más servicios en un mismo banco que promueve una política de desarrollo económico e inclusión financiera y social.

“Debemos contribuir con los gastos públicos, en las formas prescritas por la ley, lo cual hoy estas tres instituciones lo promueven a través de este trabajo conjunto, donde se cohesionan los intereses en pro de la ciudadanía en general facilitando tanto operaciones tributarias como financieras”, expresó el Ministro de Finanzas Públicas, Julio Héctor Estrada.

En este sentido, el Ministerio de Finanzas Públicas, como participante en ambas juntas directivas, ha promovido en calidad de mediador este proceso entre estos dos instituciones del Estado, que logran crear una sinergia de servicios en beneficio del ciudadano guatemalteco en general.

“En el Ministerio de Finanzas, nuevamente apoyamos este tipo de convenios conjuntos, que no son más que líneas estratégicas con beneficios grandes para el país, sobre todo porque que van encaminadas a continuar fortaleciendo las capacidades de la SAT y sobre todo en la modernización y agilización de las operaciones de atención al contribuyente”, puntualizó Lionel Lopez, Viceministro de Finanzas.

Estas acciones disponen que los ciudadanos contribuyentes tengan fácil acceso a los servicios cerca de su localidad, que permitan potenciar las actividades económicas y el desarrollo del país.